



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0035575/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de la asignatura Biotecnología solicita autoricen a Oficialía de la Facultad de Ciencias Químicas a recibir las actas de exámenes N°0000600385 – hoja 01/01, N°0000600386-hoja 01/01, N°0000600387-hoja 01/01 y N°0000600388 hoja 01/01 con fecha 20-06-2010 ya que se utilizó líquido corrector para corregir calificaciones de alumnos;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción de las actas N° N°0000600385 – hoja 01/01, N°0000600386-hoja 01/01, N°0000600387-hoja 01/01 y N°0000600388 hoja 01/01 con fecha 20-06-2010 de la asignatura Biotecnología por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 6-9 vts.;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 10;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor las actas de exámenes de la asignatura Biotecnología N° N°0000600385–hoja 01/01, N°0000600386-hoja 01/01, N°0000600387-hoja 01/01 y N°0000600388 hoja 01/01 con fecha 20-06-2010.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN N°

793



Prof. Dr. EDUARDO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC